

ALANTRA

Alantra Partners, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2018, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas consolidadas de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, así como del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y de las sociedades que integran su Grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
2. Aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

La aplicación del resultado incluye la distribución de un dividendo complementario por importe de 0,20794862 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 11 de mayo de 2018.

3. Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
4. Aprobación de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2018, por un importe de 0,16397241 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 11 de mayo de 2018.
5. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad (Deloitte, S.L.) por el plazo de un año.
6. Reelección de D. Santiago Bergareche Busquet como consejero otro externo de la Sociedad, por el plazo estatutario.
7. Ratificación y reelección de D. Josep Piqué Camps como consejero dominical de la Sociedad, por el plazo estatutario.
8. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros.
9. Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALANTRA

10. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a cabo el depósito de cuentas.
11. Aprobación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017.

El texto de los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones se publicarán en la página web de la Sociedad en los próximos cinco días.

Madrid, 26 de abril de 2018

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración